

HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Edgar Millares Ardaya, Ministro de Hacienda, debe ausentarse del país, a la ciudad de Santiago de Chile, para participar en la Segunda Reunión de Ministros de Hacienda, del Hemisferio Occidental, la misma que se llevará a cabo entre los días 30 de noviembre al 4 de diciembre del año en curso.

Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 10 numeral II de la Ley N° 1788 de 16 de septiembre de 1997, es necesario designar al Ministro interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de Estado.

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Desígnase Ministro Interino de Hacienda, al Ing. MARCELO MONTERO NUÑEZ DEL PRADO, Viceministro de Tesoro y Crédito Público, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintiocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete años.

FDO. HUGO BANZER SUAREZ PRESIDENTE DE LA REPUBLICA